

Controles FÍSICOS SUB 23- 9 AL 13 MAYO 2010 PROGRAMA

CONVOCADO _____

FECHAS	9-13 MAYO 2010
ALOJAMIENTO	COLEGIO EUROPEO ARISTOS-Ada Juan Carlos I,12-Sector 3 GETAFE
Día de LLEGADA REUNION	DOMINGO DIA 9 DE MAYO A LA CENA. 21.00 HORAS
DISPERSION	DIA 13 DE MAYO- 13.00 HORAS
COMIENZO ENTRENAMIENTOS	DIA 10 DE MAYO (LUNES)
BILLETES	AGENCIA DE VIAJES GRUPO-7 TLº-913810222 MONICA O NATALIA- NO SOLICITAR BILLETES DE DISPERSIÓN ANTES DE LAS 14.00 HORAS DIA 13 DE MAYO
ASISTENCIA	OBLIGATORIO A TODAS LAS SESIONES PROGRAMADAS- NO IMPORTA QUE SE HAYAN REALIZADO LAS PRUEBAS CON EL EQUIPO JUNIOR-TODOS LOS CONVOCADOS TIENEN LA OBLIGATORIEDAD DE ASISTIR-
JUDOKAS DE MADRID	SE ALOJARAN EN LA RESIDENCIA DEL COLEGIO ARISTOS JUNTO CON TODOS LOS CONVOCADOS, EXCEPTO LOS ALOJADOS EN CAR MADRID
CONFIRMACION	Por esta VIA confirmar ASISTENCIA a saragute@rfejudo.com. LAS FALTAS INJUSTIFICADAS SE TENDRÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONVOCATORIAS, YA SEA CONCENTRACIÓN O COMPETICIÓN.

Convocados: **SELECCIÓN ATENDIENDO AL RANKING ESTABLECIDO**

Puntos Comunes a tener en cuenta para todas las Actividades relacionadas.-

Convocatorias: De estas convocatorias podrían desconvocarse a aquellos judokas que por faltas cometidas en las actividades a las que son convocados pudieran incurrir, ya que atendiendo a la Normativa de Disciplina de estas Categorías, al judoka se le evaluará en todas las concentraciones y de los resultados que se obtengan se sacarán las oportunas consecuencias en caso de infringir las normas que esta normativa recoge.

Desplazamientos: Los desplazamientos, deberán ajustarse a la Normativa Vigente, existente para desplazamientos, la cual es:

- ❑ Desplazamiento en medios: Tren y/ó autocar.
- ❑ Desplazamiento en Vehículo propio o familiar siempre que concurren un mínimo de tres judokas convocados a la actividad.

NOTA MUY IMPORTANTE SOBRE DESPLAZAMIENTOS:

Para evitar la pérdida de billetes y ocasionar el gasto del adelanto del pago de billetes a los padres ó Federaciones de los interesados en su convocatoria a las Concentraciones, esta Federación a realizado un Convenio con la Agencia de Viajes GRUPO -7, esta tramitará los billetes desde el Punto de Origen del Deportista hasta el de destino (Ida y Vuelta), para ello, deberán dirigirse, una vez recibida la convocatoria a:

AGENCIA GRUPO 7 VIAJES, Preguntar por MONICA ö NATALIA, en:

TLº.- 91 381 02 22,. Dar los datos personales, comunicar la convocatoria recibida y solicitar el Billete de Ida y Vuelta. Estos billetes se los remitirán al domicilio del interesado.

INMEDIATAMENTE DESPUES DE REGRESAR A SU PUNTO DE ORIGEN, DEBERAN REMITIR LOS BILLETES USADOS (IDA y VUELTA) A ESTA FEDERACION, A LA ATT. DE TESORERIA CENTRAL HACIENDO CONSTAR NOMBRE, APELLIDOS Y ACTIVIDAD A LA QUE HA SIDO CONVOCADO.

LA PERDIDA DE LOS BILLETES USADOS ó LA NO RECEPCION EN ESTA FEDERACION DE LOS MISMOS, SIGNIFICARA EL ABONO POR PARTE DEL INTERESADO DEL PRECIO DE LOS BILLETES.



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU Y DEFENSA PERSONAL



Condiciones Económicas: La Federación Española de Judo, se hará cargo de alojamiento, manutención y desplazamiento de los judokas convocados.

Documentación.-: Obligatoriamente deberán ir provistos de, Seguro Deportivo, D.N.I ó equivalente, Material Deportivo y Judogui (Es aconsejable que a parte del Seguro Médico Deportivo, vayan provisto de la Cartilla de la Seguridad Social).

ASISTENCIA OBLIGATORIA , debiendo comunicar **al CORREO** saraguete@rfejudo.com- (Serafín Aragüete) del Departamento de Actividades Deportivas de esta Federación, asistencia a la misma, 10 días antes a la fecha de convocatoria, significando que la no comunicación a este departamento de la asistencia puede incurrir en una falta tipificada en el Reglamento disciplinario de esta Federación y por consiguiente sujeta a posible sanción deportiva. Por tanto siempre se **debe certificar por escrito** y enviado a esta federación **la causa** de la NO ASISTENCIA.

DIRECCION DEPORTIVA.

